

REGISTRO DE SALIDA	
FECHA:	30/9/2016
SALIDA Nº:	1
Nº DE DOCUMENTO	566211

REGISTRO DE ENTRADA	
FECHA:	3/10/2016
ENTRADA Nº:	4013
Nº DE DOCUMENTO	566211

**INSTITUTO MUNICIPAL DE LA VIVIENDA
DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA**

Francisco de la Torre Prados, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, y Presidente del Instituto Municipal de la Vivienda del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, Presidencia ésta última que me confieren los Estatutos del citado Instituto, y en uso de las facultades que me otorga la legislación vigente, tengo a bien pronunciar el siguiente

DECRETO

Con fecha 15 de enero de 2015 se dictó Decreto creación de la Comisión de Seguimiento de la Oficina Municipal del Derecho a la Vivienda y de determinación de su composición.

Que, celebrada la primera Sesión y, como consecuencia de las modificaciones adoptadas en la misma y de las renunciaciones a participar recibidas, así como de la necesidad de fijar un Secretario permanente, procede emitir el presente Decreto de modificación de su composición y periodicidad:

Que en virtud de los antecedentes, DISPONGO, modificar el citado Decreto en cuanto a su composición y periodicidad en el sentido siguiente:

Primero: Nombrar Secretario de la Comisión de seguimiento de la Oficina Municipal del Derecho a la Vivienda a D. Jorge García de Herrera Fernández.

Segundo: Dispensar a la "Alianza para la defensa de consumidores y usuarios activos (ADECUA)" de participar en la Comisión, aceptando la renuncia trasladada.

Tercero: Determinar que la Comisión se reunirá con carácter cuatrimestral de forma ordinaria, pudiéndose reunir de forma extraordinaria mediante Convocatoria aprobada por disposición expresa del Sr. Presidente cuando las circunstancias así lo determinen. Las Sesiones ordinarias se celebrarán, preferentemente, en los meses de febrero, junio y octubre de cada año.

Cuarto: Comunicar la presente Resolución a los grupos y entidades miembros de la Comisión de seguimiento en la siguiente Comisión que se celebre.

Quinto: Considerar subsistentes los siguientes pronunciamientos del citado Decreto de 15 de enero de 2015 de creación de la Comisión de Seguimiento de la Oficina Municipal del Derecho a la Vivienda y de determinación de su composición

Málaga a 27 de septiembre de 2016
El Presidente del Instituto Municipal de la Vivienda

Francisco de la Torre Prados



INSTITUTO MUNICIPAL DE LA VIVIENDA
DILIGENCIA: La presente fotocopia ha sido compulsada con su original presentado, constituyendo fiel reproducción del mismo.

Málaga,

13 OCT. 2016

DOY FE
EL SECRETARIO GENERAL

EL SECRETARIO GENERAL
P. D.

Fdo.: Trinidad Navarro Espinosa